

CERTIFICACION

El Secretario de la Junta Directiva y Director Ejecutivo del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), tiene a bien transcribir la Resolución No. 283-08-2015 del Punto Tercero del Acta No. 120-2015 de fecha 11 de agosto de 2015, emitida por la Junta Directiva del COHEP; la que literalmente dice:

Resolución No. 283-08-15: La Junta Directiva del Consejo Hondureño de la Empresa Privada COHEP, en sesión extraordinaria:

CONSIDERANDO: *Que con fecha 20 de julio del 2015, el Primer Secretario del Congreso Nacional, Ciudadano Mario Alonso Perez López, mediante Oficio No.49-2015-PS/CN de fecha 20 de julio, convocó a la Presidente del COHEP, Aline Flores, a una reunión en la que se presentaría oficialmente la convocatoria a las siete organizaciones que integrarán la Junta Nominadora para la Selección de Candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.*

CONSIDERANDO: *Que la Ley Orgánica de la Junta Nominadora para la Selección de Candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, contenida en el Decreto Legislativo No. 140-2015, establece en su artículo 25 que para seleccionar los miembros de la Junta Nominadora, el COHEP convocará a una Asamblea Extraordinaria que se celebrará siguiendo el mismo procedimiento que se utiliza para la elección de su Junta Directiva.*

CONSIDERANDO: *Que en esa Asamblea General Extraordinaria debe seleccionarse un miembro propietario y un miembro suplente, quienes deben ser acreditados ante el Congreso Nacional de la República.*

CONSIDERANDO: *Que conforme a los Estatutos vigentes, la Junta Directiva resuelve los asuntos en sesión ordinaria o extraordinaria, por decisión unánime o por mayoría de votos.*

POR TANTO:

La Junta Directiva del Consejo Hondureño de la Empresa Privada COHEP, reunida el día martes, once (11) de agosto del año dos mil quince (2015), en uso de las facultades legales establecidas en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 18, 19, 25 y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Junta Nominadora para la Elección de Candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia (Decreto Legislativo No. 149-2001 de fecha 25 de septiembre del 2001); artículos 1, 4, 6, 13 numeral 1, 13, 15, 19 y demás aplicables del Reglamento General, por unanimidad de votos,

RESUELVE:

PRIMERO: Convocar a todas las organizaciones miembro activas, a una Asamblea General Extraordinaria, para el día Jueves 27 de Agosto a las 9:00 a.m., en el Centro de Convenciones "Amilcar Bulnes" de la sede del COHEP, en el tercer piso.

SEGUNDO: Los temas a tratar en esta Asamblea General Extraordinaria serán los siguientes:

1. Selección del Comité de Credenciales.
2. Apertura de la Asamblea General Extraordinaria, por la Presidencia.
3. Informe de la Comisión de Credenciales.
4. Elección de los Delegados de COHEP ante la Junta Nominadora para la selección de Candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.
5. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea.
6. Cierre de la Asamblea.

TERCERO: Que la Direccion Ejecutiva ordene la publicación de esta convocatoria en dos diarios de mayor circulación nacional y se envíe por medio de la Secretaria, la convocatoria a todas las organizaciones miembros activas, para los fines correspondientes.

CUARTO: Esta es una resolución de ejecución inmediata.

Y para los fines legales correspondientes, extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los once días del mes de agosto del año dos mil quince.


LIC. MIGUEL R. MOURRA
Secretario Junta Directiva

